

CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

Se ha concluido la actualización del Marco Jurídico de la Entidad, el cual está integrado en el Manual General de Organización de Educal, S.A. de C.V., aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de septiembre de 2023, al momento se encuentra en proceso de modificación los Estatutos de la entidad así como el Manual General de Operación por su inminente sectorización al ramo 11 Educación. En acuerdo Tomado por la Asamblea de Accionistas de Educal este 12 de junio se aprobó la modificación de los estatutos de EDUCAL, mismos que serán protocolizados.

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

El Programa de Trabajo de EDUCAL, da cumplimiento al objeto social de la Entidad, y responde a los objetivos, estrategias y acciones de esta Institución, mismos que de conformidad con los artículos 17, fracción II, V y VI, y 24 de la Ley de Planeación, los objetivos, estrategias y líneas de acción del EDUCAL, se alinean al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el Eje 2. Política Social del, Plan Nacional de Desarrollo y responden al principio rector de la política pública número 7, "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera". De igual manera y a partir de este instrumento, se alinean al Programa Sectorial de Cultura 2019-2024, una vez realizada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de EDUCAL el Programa de Trabajo 2024 estará alineado el programa Sectorial de Educación 2021-2024

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales. se encuentran registrados en la carpeta de la primera sesión del consejo de administración de Educal, S.A. de C.V., correspondiente a los ejercicios 2020 a 2024..

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

Por su naturaleza Educal, S.A. de C.V., no cuenta con programas y/o proyectos de inversión registrados en la cartera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que no se efectuaron contrataciones de obra pública, ni de servicios relacionados con la misma.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

Se han atendido las recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas al 30 de junio de 2024

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones, están descritas en el Programa del Sistema Control Interno Institucional (SCII) y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), de manera anual. en el comité

COCODI. En breve se entregaran los informes de cumplimiento del PTAR y SCII alcanzados en el ejercicio 2023, los cuales serán presentados durante la 1a Sesión del COCODI. de igual forma se integra la información correspondiente al 30 de junio 2024

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios, vienen descritas en la Primera Sesión del Consejo de Administración de los ejercicios 2020 al 2024.

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

La representación de las operaciones financieras y presupuestales a través del estado de actividades de Educal, S.A. de C.V., se encuentran dictaminados por el Despacho de Auditores Externos del 2019 al 2023 y dictamen correspondiente al 1er semestre de 2024.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo, se encuentran registradas y aprobadas en la primera sesión del consejo de administración de cada ejercicio. de igual forma se integra la información del primer semestre que sera presentada en la 3a Sesión Ordinaria del Consejo de Administración.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

No aplica para la Entidad.

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza se encuentra contenida en la carpeta del órgano de gobierno del ejercicio del 2023. y la carpeta de la 3a Sesión Ordinaria de 2024.

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

No aplica en Educal, S.A. de C.V., el Servicio Profesional de Carrera.

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes, se actualizan en el Contrato Colectivo de Trabajo.

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

La situación de los bienes muebles, se encuentran actualizados con los resguardos correspondientes y sus valores se tienen

dictaminados en los estados financieros del ejercicio 2019 a 2023, por otra parte los inmuebles, Se tienen registrados en los activos fijos de la Entidad.

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes, se tienen registrados los avances en la cuarta carpeta de cada ejercicio de las sesiones del consejo de administración. se incluye informe de contrataciones al 30 de junio de 2024

VII. Tecnologías de la información

1. Actualización los datos abiertos, en la plataforma <https://datos.gob.mx/> y en la página institucional de la Entidad.

2. Análisis de datos y adecuación de tablas para la modificación del sistema de facturación para migración a CFDI versión 4.0 apegado a las reglas 2.7.1.2. y 2.7.1.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y anexo 20 (<https://www.sat.gob.mx/normatividad/57558/resolucion-miscelanea-fiscal---rmf>).

3. Promover la eficacia y eficiencia a fin de utilizar herramientas tecnológicas para la atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación.

4. Migrar la base de datos del servidor físico actual a un servidor virtual, actualizar el Gestor de Base de Datos PostgreSQL a las últimas versiones, con la finalidad de realizar el upgrade de la base de datos de Educual.

Avance 100%

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

En el periodo que va de enero de 2019 al 14 de junio de 2024, se revisaron, elaboraron y en su caso aprobaron 1022 instrumentos jurídico contractuales. Está cantidad es aproximada, infiriendo los instrumentos que trabajaremos en 2024, más o menos 110.

La Entidad, actualizó y dio de alta un total de 22 procedimientos inherentes a cada una de las gerencias que integran la EDUCAL, permitiendo con ello optimizar los tiempos de respuesta y reducir la tramitología presente en diversas acciones administrativas, lo cual permitió eficientizar los resultados de cada una de las gerencias, dicha información puede ser consultada en el Sistema SANI.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

No aplica para Educual, S.A. de C.V.

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

Al 31 de diciembre de 2023, se tiene un registro de 9 litigios laborales por un importe de \$8,645,260.81, sin que exista a la fecha ningún laudo firme, se tienen en la carpeta de la cuarta Sesión del Consejo de Administración de los ejercicios 2019 a 2022.

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Del 1 de octubre 2018 al 30 de junio 2024, se determinaron 123 observaciones de la Oficina de Representación en Educual, S.A. de C.V.,

Y 21 del Despacho de Auditores Externos Designados por la Secretaría de la Función Pública, al cierre del cuarto trimestre 2023, fueron solventados en su totalidad, por lo que al segundo trimestre 2024 se tienen dos observaciones pendientes y 3 hallazgos, a continuación se presenta una recapitulación por año:

Ejercicio 2024: instancia fiscalizadora

OR, Observaciones OR 2, Hallazgos DAED 3, Recomendaciones ASF 0.

Totales por el OIC: 123 Observaciones y DAED 21 Hallazgos, cero Recomendaciones del .SF.

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

La Entidad, actualmente tiene en proceso la clasificación del archivo institucional, de conformidad al Catalogo de Disposición Documental CADILDO. se anexa informe detallado al 30 de junio de 2024

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de ética e integridad pública, la Entidad, cuenta con una calificación aprobatoria, en el caso de transparencia, la política de transparencia, gobierno abierto y datos abiertos, la segunda calificación del ejercicio 2022-2023 fue de 9.96

XII. Prospectivas y recomendaciones

Requiere una mayor asignación presupuestal por parte del gobierno federal, debido a la actual situación financiera, ya que el presupuesto asignado, no alcanza a cubrir las necesidades operativas, ejerciendo su mayor gasto en la carga social de los trabajadores que integran la Entidad, con ello podríamos garantizar alcanzar los objetivos descritos en el plan nacional de desarrollo en el programa del fomento al libro y la lectura en todo el territorio nacional por lo que de manera atenta se recomienda poder realizar gestiones para una asignación de recursos que permita una operación eficiente. Actualmente la Entidad, opera bajo la Ley General de Austeridad Republicana, lo cual ha delimitado poder mejorar la infraestructura de la misma. Se incluye nota de necesidades y previo den anteproyecto 2025.

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

Derivado de la Re sectorización de Educal S.A. de C.V. del Sector Cultura a Educación Pública, anunciado el día 6 de diciembre del 2023, en el Diario Oficial de la Federación, se requiere un análisis de la estructura orgánica de la Entidad, para alinear su operación de forma coordinada con el organismo público descentralizado FCE, mediante convenios de colaboración llevando a cabo las adecuaciones correspondientes a su normatividad interna y a sus estatutos sociales, así como los trámites y procedimientos necesarios para la transferencia de las acciones de la Secretaría de Cultura a la Secretaría de Educación Pública, bajo la coordinación y vigilancia de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, de conformidad con sus respectivas atribuciones y competencias.

ATENTAMENTE

12 45 da 9b f7 e5 a4 65 f3 f7 8a aa 52 ac e8 bb

ALBERTO MEDINA JARITZ
GERENTE TECNICO ADMINISTRATIVO

FOLIO 415070

FECHA DE LA FIRMA 31/08/2024

CADENA ORIGINAL 42 c0 92 86 84 82 29 f7 84 12 70 e0 0f bd 7a 0b